

**ORDEN DEL DÍA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE FECHA TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO**

1. FIRMA DE ACTAS

2. INFORME DE DECANATO

3. DESPACHOS DE COMISIÓN CONJUNTA

LICENCIA

- 1. 2021-00059058 – ARQ. ADOLFO MONDEJAR. SOLICITA EXTENDER SU LICENCIA EN SU CARGO DE CONSEJERO.**
ACONSEJA: EXTENDER LA LICENCIA DEL ARQ. ADOLFO MONDEJAR EN SU CARGO DE CONSEJERO TITULAR DEL HCD, OTORGADA POR RHCD-2020-81.
FIRMAN: PRADOS, SCOCCO, GIMENEZ, GIURDANELLA.
FECHA: 17.03.21.

RENUNCIA

- 2. 2021-00053532 - BERGERO, CECILIA. ELEVA RENUNCIA AL CARGO DE PROF. ASISTENTE DSE EN LA CÁTEDRA DE ARQUITECTURA I C.**
ACONSEJA: ACEPTAR LA RENUNCIA AL CARGO DE PROF. ASISTENTE DEDIC. SEMIEXCL. DE LA CÁTEDRA DE ARQUITECTURA I C, SOLICITADA POR LA ARQ. MARÍA CECILIA BERGERO.
FIRMAN: PRADOS, SCOCCO, GIMENEZ, GIURDANELLA.
FECHA: 17.03.21.

LLAMADO A CONCURSO

- 3. 2021-00019498 - ZANUTTINI, LUISINA. SOLICITA PRONTO DESPACHO DE EXPTE. CUPAD Nº 62328/2014.**
ACONSEJA: APROBAR LAS ACTUACIONES DEL CONCURSO OBRANTES EN EL EXP. CUDAP 62328/201 INCLUIDO EN EL EE-2021-00019498.
DESIGNAR POR CONCURSO A LA D.I. LUISINA ZANUTTINI, EN UN CARGO DE PROF. ASISTENTE DEDIC. SEMIEXCL. EN LA CÁTEDRA DE HISTORIA DEL DISEÑO INDUSTRIAL I DE LA CARRERA DE DISEÑO INDUSTRIAL.
FIRMAN: CULASSO, SCOCCO, PRADOS.
FECHA: 25.03.21.

POSGRADO

- 4. 2021-00043822 - ARQ. GALLARDO, JONNY. ELEVA RENUNCIA EN SU CARGO DE DIRECTOR DE LA CARRERA DE POSGRADO: ESPECIALIZACIÓN EN DISEÑO DE MUEBLES.**
ACONSEJA: ACEPTAR LA RENUNCIA AL CARGO DE DIRECTOR DE LA CARRERA DE POSGRADO ESPECIALIZACIÓN EN DISEÑO DE MUEBLES (DIMU) SOLICITADA POR EL ARQ. JONNY GALLARDO.
FIRMAN: PRADOS, SCOCCO, GIMENEZ, GIURDANELLA.
FECHA: 17.03.21.

4. ASUNTOS ENTRADOS

ACADÉMICAS

- 1. 2021-00106380 - DRA. GIOBELLINA, BEATRIZ. REFERENTE A PRESENTACIÓN NUEVA ELECTIVA 2021 "AMBIENTE Y SOCIEDAD" CRISIS SOCIO-AMBIENTAL GLOBAL Y LOCAL. DESAFÍOS PARA NUESTRA SOCIEDAD (Y MI DISCIPLINA).**

**ORDEN DEL DÍA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE FECHA TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO**

- 2. 2021-00111093 - SECR. ACADÉMICA. ELEVA PROYECTO DE ORDENANZA CORRELATIVIDADES CICLO DE NIVELACIÓN.**

INVESTIGACIÓN

- 3. 2020-00287490 - ARQ. CRISTIAN A. NANZER. PRESENTA RENUNCIA A CO-DIRECCIÓN TIPU.**

POSGRADO

- 4. 2021-00102123 - CO-DIRECTORA A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE LA ESPECIALIZACIÓN EN DISEÑO DE MUEBLES. SOLICITA DESIGNACIÓN NUEVO COMITÉ ACADÉMICO DE LA CARRERA.**
- 5. 2021-00101953 - DIRECTOR ESC. DE POSGRADO FAUD. SOLICITA DESIGNACIÓN AUTORIDADES Y PROFESORES/AS "MAESTRÍA EN DISEÑO DE PRODUCTOS BIOMÉDICOS".**
- 6. 2021-00013661 - DIRECTOR ESC. DE POSGRADO FAUD. SOLICITA REDESIGNACIÓN AUTORIDADES DE LAS CARRERAS DE POSGRADO: CESEAD - DIMU - EPDP - MGADU -Y MDAU.**

5. PARA TOMA DE CONOCIMIENTO

5.1. DEL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR

- **DECL. 3/21.** EL HCS DE LA UNC, HACE EXPRESA SU PREOCUPACIÓN ANTE LA SENTENCIA EMITIDA EN LA SEDE JUDICIAL DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL DE LA CIUDAD DE DEÁN FUNES, EN LA QUE SE ORDENA EL DESALOJO DE RAMONA ORELLANO DE BUSTAMANTE, REFERENTE DEL MOVIMIENTO CAMPESINO DE CÓRDOBA, DE 94 AÑOS DE EDAD, Y CONTRA SUS FAMILIARES, QUIENES HABITAN, CUIDAN Y DEFIENDEN ESOS TERRITORIOS DESDE HACE CASI UN SIGLO, EN EJERCICIO DE SUS DERECHOS ANCESTRALES.
- **DECL. 4/21.** QUE EL 24 DE MARZO SE CONMEMORAN 45 AÑOS DEL GOLPE CÍVICO MILITAR DE 1976, AÑO EN QUE SE DERROCÓ AL GOBIERNO CONSTITUCIONAL Y DANDO INICIO A UNA DE LAS ETAPAS MÁS CRUELES DE LA HISTORIA INSTITUCIONAL ARGENTINA Y QUE SIGNIFICÓ UNA PROFUNDA HERIDA AL SISTEMA DEMOCRÁTICO MEDIANTE LA VIOLACIÓN Y VULNERACIÓN SISTEMÁTICA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA.
- **ORD. 1/21.** APROBAR EL PROYECTO DE ORDENANZA REFERIDO A LA LICENCIA ESTUDIANTIL POR VIOLENCIA DE GÉNERO.
- **ORD. 2/21.** AMPLIAR EL ART. 1 DEL ANEXO DE LA ORD. 1/97 E INCLUIR EL INC. E) QUE QUEDARÁ REDACTADO: "QUEDAN EXCLUIDOS DE ESTA DESIGNACIÓN, QUIENES SE HUBIEREN DESEMPEÑADO COMO FUNCIONARIOS ESTATALES CON CARGOS O FUNCIONES DE RESPONSABILIDAD O ASESORAMIENTO POLÍTICO, DESIGNADOS DURANTE EL TERRORISMO DE ESTADO (DESDE EL 24-3-76 AL 10-12-83) Y/O QUIENES SE HUBIEREN MANIFESTADO PÚBLICAMENTE Y DE MANERA FEHACIENTE A FAVOR DE ESE RÉGIMEN DICTATORIAL LEGITIMANDO DISCURSIVAMENTE SU ACCIONAR". (*DESIGNACIÓN PROF. EMÉRITOS*)
- **ORD. 3/21.** DEROGAR LA OHCS-2020-3. (*POR LA CUAL SE INSTITUYÓ LA FIGURA UNIVERSITARIA DIGITAL MEDIANTE LA CREACIÓN DEL "USUARIO UNC"*)
 - INSTITUIR, A PARTIR DEL 23/03/21, LA FIGURA UNIVERSITARIA DIGITAL QUE SE FORMALIZARÁ MEDIANTE LA CREACIÓN DE LA IDENTIFICACIÓN UNC "IDUNC", ESTABLECIÉNDOSE COMO EL IDENTIFICADOR PERSONAL, ÚNICO E INTRANSFERIBLE DE CUALQUIER INTEGRANTE DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA; ENTENDIÉNDOSE COMO TAL A AUTORIDADES, ESTUDIANTES, DOCENTES, NODOCENTES, GRADUADOS Y TODOS AQUELLOS QUE SEAN MIEMBROS DE LA INSTITUCIÓN.
 - ESTABLECER QUE EL ACCESO A LOS NUEVOS SISTEMAS Y SERVICIOS INFORMÁTICOS QUE SE INCORPOREN EN EL FUTURO DEBERÁN REALIZARSE A TRAVÉS DE ESTE IDENTIFICADOR

**ORDEN DEL DÍA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE FECHA TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO**

- ÚNICO. ASIMISMO, DENTRO DE LAS POSIBILIDADES TÉCNICAS, ENCOMENDAR LA PROGRESIVA ADECUACIÓN DE LOS SISTEMAS EXISTENTES A FIN DE UNIFICAR EL ACCESO MEDIANTE IDUNC.
- LOS TRÁMITES Y OPERACIONES QUE SE REALICEN UTILIZANDO IDUNC TENDRÁN VALIDEZ EN CUANTO SE CONSIDERARÁN FIRMADOS DE MANERA ELECTRÓNICA. EL IDENTIFICADOR ES PERSONAL E INTRANSFERIBLE, LO CUAL OTORGA SEGURIDAD A LAS GESTIONES REALIZADAS.
 - PARA AQUELLOS TRÁMITES Y DOCUMENTACIÓN QUE NECESITEN MAYORES NIVELES DE SEGURIDAD SE REQUERIRÁ, ADEMÁS, LA INCORPORACIÓN DE LA FIRMA DIGITAL GESTIONADA EN EL ÁREA DE FIRMA DIGITAL DE LA UNIVERSIDAD.
 - ASOCIAR A LA IDUNC LA GENERACIÓN DE UN CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL OFICIAL, DENOMINADO "CORREO UNC" QUE FUNCIONARÁ COMO DOMICILIO ELECTRÓNICO Y SERÁ UTILIZADO PARA EL ENVÍO Y/O RECEPCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES ENTRE LA UNIVERSIDAD Y EL USUARIO.
 - DISPONER QUE TODAS LAS COMUNICACIONES QUE SE PRACTIQUEN EN EL DOMICILIO ELECTRÓNICO "CORREO UNC" SERÁN VÁLIDAS, VINCULANTES Y PLENAMENTE EFICACES, SIENDO EL USUARIO EL ÚNICO RESPONSABLE DE SU USO. SÓLO PODRÁ REEMPLAZARSE EL DOMICILIO ELECTRÓNICO DISPUESTO POR OTRO CORREO INSTITUCIONAL PROVISTO POR ALGUNA DEPENDENCIA DE LA UNIVERSIDAD.
 - ASOCIAR A LA IDUNC UNA CREDENCIAL DE IDENTIFICACIÓN ÚNICA QUE PERMITA REALIZAR OPERACIONES QUE NECESITEN ALGÚN MECANISMO DE ACREDITACIÓN PRESENCIAL DE IDENTIDAD.
 - ASOCIAR A LA IDUNC UN LEGAJO DIGITAL QUE TENDRÁ TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA PONE A DISPOSICIÓN DE LA INSTITUCIÓN, EN UN TODO DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS VIGENTES DE SEGURIDAD INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD.
 - ESTABLECER QUE LA PROSECR. DE INFORMÁTICA SERÁ LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN Y MONITOREO DE IDUNC. EN EL MARCO DE LA LEY N° 25326 DE PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES, DEBERÁ ADOPTAR TODO TIPO DE MEDIDAS DE SEGURIDAD NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA RESERVA DE LOS DATOS PERTENECIENTES A LOS USUARIOS DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA; COMO ASÍ TAMBIÉN GUARDAR MÁXIMA CONFIDENCIALIDAD SOBRE LA INFORMACIÓN A LA QUE ACCEDA EN OCASIÓN O EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, SALVO LO NECESARIO PARA NO ENTORPECER EL PROCEDER ADMINISTRATIVO.
 - ENCOMENDAR A LAS SECRET. DE INNOVACIÓN EN LA GESTIÓN, DE GESTIÓN INSTITUCIONAL Y A LA PROSECR. DE INFORMÁTICA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PRESENTE; Y A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD INFORMÁTICA, EL SEGUIMIENTO DE IDUNC.
- **ORD. 4/21.** RECTIFICAR LA OHCS-2020-2 DONDE DICE "...USUARIO UNC...", DEBERÁ DECIR "...IDUNC...".
 - **RES. 29/21.** APROBAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN REFERIDO A LA AUTORIZACIÓN DE LA NORMATIVA DEL DESARROLLO Y CONTINUIDAD DE MANERA VIRTUAL DE LOS PROCESOS DE CONCURSOS REGULARES.
 - **RES. 57/21.** REEMPLAZAR EN LA COMISIÓN AD-HOC DESIGNADA POR RR-2021-66 AD REFERÉNDUM DEL HCS, RATIFICADA POR RHCS-2021-3, AL DR. DREIZIK POR LA MGTR. PARISI COMO SUPLENTE DE LA MGTR. ALTAMIRANO.
 - **RES. 67/21.** RATIFICAR LA RR-2021-120 (*AMPLÍA EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL ART. 1 DE LA RR 585/20 RESPECTO AL INGRESO 2020 DE LOS ESTUDIANTES A CARRERAS DE PREGRADO Y GRADO HASTA EL 30/11/21, MANTENIÉNDOSE EN LO DEMÁS LAS EXIGENCIAS ALLÍ ESTABLECIDAS*).
 - **RES. 68/21.** RATIFICAR LA RR-2021-68 (*MODIFICA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ART. 2º DE LA ORD. HCS 5/13, MODIFICADA POR ORD. HCS 1/14 (APRUEBA LOS PROCEDIMIENTOS A UTILIZAR POR LA UNC PARA EFECTUAR CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS EN EL MARCO DEL DECR. 1023/01 Y SU DECR. REGLAMENTARIO 1030/16), ESTABLECIENDO EL VALOR DEL MÓDULO (M) EN LA SUMA DE \$30.000.*)
 - **RES. 80/21.** HACER LUGAR A LO SOLICITADO POR EL SR. RECTOR Y, OTORGAR EL GRADO DE DOCTOR HONORIS CAUSA DE LA UNC AL SR. PROF. DR. RICARDO RIVERO ORTEGA.

**ORDEN DEL DÍA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE FECHA TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO**

5.2. DEL RECTORADO

- **RES. 188/21.** APROBAR EL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD ACTIVIDADES ACADÉMICAS PRESENCIALES "AULICAS" DE LA FAUD, QUE SERÁ APLICADO MIENTRAS ESTÉ VIGENTE EL DISTANCIAMIENTO SOCIAL, PREVENTIVO Y OBLIGATORIO, CONFORME A LOS TÉRMINOS EMITIDOS POR LA AUTORIZACIÓN DEL COE.
- **RES. 199/21.** AUTORIZAR EL PAGO AL EXTERIOR A LA EMPRESA PUBLISHERS INTERNATIONAL LINKING ASSOCIATION INC EL SERVICIO DE LA AGENCIA DE REGISTRO CROSSREF, CONTRATADA A TRAVÉS DE LA OFICINA DE CONOCIMIENTO ABIERTO, DURANTE 2021.
- **RES. 200/21.** DISPONER LA PRÓRROGA DEL DISTANCIAMIENTO SOCIAL, PREVENTIVO Y OBLIGATORIO EN LA UNC DESDE EL 13/03 HASTA EL 9/04/21 SEGÚN DNU 168/21 DEL P.E.N.
- **RES. 217/21.** CONVÓCASE SEGÚN ART. 6 DEL REGL. INTERNO HCS Y ART. 1 ANEXO OHCS-2020-4, A LOS/AS CONSILIARIOS/AS TITULARES O SUPLENTE A REUNIÓN ORDINARIA CON MODALIDAD REMOTA EL 23/03/21 A LAS 17 HS.
- **RES. 241/21.** APROBAR EL PROTOCOLO BÁSICO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, QUE SERÁ APLICADO MIENTRAS ESTÉ VIGENTE EL DISTANCIAMIENTO SOCIAL, PREVENTIVO Y OBLIGATORIO, CONFORME A LOS TÉRMINOS EMITIDOS POR EL COE CÓRDOBA.
- **RES. 242/21.** APROBAR EL PROTOCOLO BÁSICO PARA ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA PRESENCIAL, QUE SERÁ APLICADO MIENTRAS ESTÉ VIGENTE EL DISTANCIAMIENTO SOCIAL, PREVENTIVO Y OBLIGATORIO, CONFORME A LOS TÉRMINOS EMITIDOS POR EL COE CÓRDOBA.
- **RES. 247/21.** APROBAR EL CONVENIO A SUSCRIBIRSE ENTRE LA UNC Y EL MINISTERIO DE LA MUJER DE LA PROV. DE CÓRDOBA.
- **RES. 296/21.** CONVÓCASE SEGÚN ART. 6 DEL REGL. INTERNO HCS Y ART. 1 ANEXO OHCS-2020-4, A LOS/AS CONSILIARIOS/AS TITULARES O SUPLENTE A REUNIÓN ORDINARIA CON MODALIDAD REMOTA EL 6/04/21 A LAS 17 HS.
- **RES. 297/21.** CONVÓCASE SEGÚN ART. 6 DEL REGL. INTERNO HCS Y ART. 1 ANEXO OHCS-2020-4, A LOS/AS CONSILIARIOS/AS TITULARES O SUPLENTE A REUNIÓN EXTRAORDINARIA CON MODALIDAD REMOTA EL 15/04/21 A LAS 17 HS., PARA EVALUAR Y ANALIZAR EL INFORME DE EVALUACIÓN INSTITUC., PROCESO INICIADO POR RHCS-2018-1732.

5.3. DE SECR. ACADÉMICA FAUD. CARRERA DOCENTE

- **2021-00049359 – SECR. ACADÉMICO FAUD. ELEVA DICTAMEN ELABORADO POR EL COMITÉ EVALUADOR DEL ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES 2018 CORRESPONDIENTE AL ARQ. ROMANUTTI, ALEJANDRO EN EL CARGO DE PROF. ASISTENTE DSE DE LA CÁT. DE HISTORIA DE LA ARQUITECTURA II – A.**
- **2021-00049752 - SECR. ACADÉMICO FAUD.- ELEVA DICTAMEN ELABORADO POR EL COMITÉ EVALUADOR DEL ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES 2018 CORRESPONDIENTE AL ARQ. PALERO JUAN.**

5.4. DEL DECANATO

- **RESOLUCIONES AÑO 2021 DESDE EL N° 97 HASTA EL N° 147
DISPONIBLES EN: www.digesto.unc.edu.ar/area/arquitectura/decanato/resoluciones/2021**

6. RESOLUCIONES DECANALES AD REFERENDUM DEL H.C.D. N° 103, 104, 108, 118, 135, 136, 137, 146, 147

- **103 - ADMITIR A PARTIR DEL CICLO 2020, COMO ADSCRIPTA A CONSTRUCCIONES II-A, A: NAIR PESQUEIRA.**
- **ADMITIR, A PARTIR DEL CICLO 2020, COMO ALUMNOS/AS ADSCRIPTO/AS A CONSTRUCCIONES II-A, A: AREOSA, BELLAVILLA Y AUGUSTO PAEZ.**

**ORDEN DEL DÍA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE FECHA TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO**

104 - DESIGNAR COMO REPRESENTANTES DE LA FAUD EN LA COMISIÓN DE URBANISMO DE VILLA ALLENDE A LOS ARQS. TERRENO COMO TITULAR Y REPISO COMO SUPLENTE.

108 - AUTORIZAR Y CONCEDER LICENCIA SIN GOCE DE HABERES, AL ARQ. RECABARREN EN SU CARGO DE PROF. ASISTENTE DEDIC. SEMIEXCL., POR CONCURSO, EN ARQUITECTURA VI-A, ENTRE EL 01/03 Y EL 30/06/21, POR RAZONES PARTICULARES.

118 - RECTIFICAR EL ART. 1º DE LA RD-2021-30: DONDE DICE: A PARTIR DEL 01/07/20 Y HASTA EL 31/12/20; DEBE DECIR: A PARTIR DEL 01/01/21 Y HASTA EL 31/03/22 (*POR LA QUE SE DISPONE PRORROGAR LA DESIGNACIÓN INTERINA DEL ARQ. SILEONI, COMO PROF. ADJUNTO DEDIC. SEMIEXCL. DE ARQUITECTURA III-C*)

135 - DESIGNAR A LA ARQ. MEDINA, EN UN CARGO DE PROF. ADJUNTA DEDIC. EXCL. PARA HISTORIA DE LA ARQUIT. I A, CON CARGA ANEXA EN HISTORIA DE LA ARQUIT. III A CON FUNCIONES DE ADJUNTA SEMIDEDIC., DEL 01/03/21 HASTA QUE SE RESUELVA EL TRÁMITE QUE SE GESTIONA EN LA CONVOCATORIA DE SELECCIÓN PARA LA ASIGNACIÓN DE CARGOS CON DEDIC. EXCL., FIJANDO COMO FECHA MÁXIMA EL 31/03/22.

- CONCEDER LICENCIA SIN GOCE DE SUELDOS A LA ARQ. MEDINA EN LOS CARGOS DE: PROF. ADJUNTA SEMIDEDIC. POR CONCURSO, EN HISTORIA DE LA ARQUIT. I A, PROF. ADJUNTA SEMIDEDIC., POR CONCURSO, EN HISTORIA DE LA ARQUIT. III A, DEL 01/03/21 AL 31/03/22.

- DESIGNAR A LA D.I. MOISSET DE ESPANÉS EN UN CARGO DE PROF. ADJUNTA DEDIC. EXCL., PARA INTR. AL DISEÑO INDUSTRIAL B, CON CARGA ANEXA EN DISEÑO INDUSTRIAL III B CON FUNCIONES DE ASISTENTE SEMIDEDIC., DEL 01/03/21 HASTA QUE SE RESUELVA EL TRÁMITE QUE SE GESTIONA EN LA CONVOCATORIA DE SELECCIÓN PARA LA ASIGNACIÓN DE CARGOS CON DEDIC. EXCL., FIJANDO COMO FECHA MÁXIMA EL 31/03/22.

- CONCEDER LICENCIA SIN GOCE DE SUELDOS A LA D.I. MOISSET DE ESPANÉS EN LOS CARGOS DE: PROF. ADJUNTA SEMIDEDIC., POR CONCURSO, EN INTR. AL DISEÑO INDUSTRIAL B, PROF. ASISTENTE SEMIDEDIC., POR CONCURSO, EN DISEÑO INDUSTRIAL III B, DEL 01/03/21 AL 31/03/22.

- DESIGNAR A LA ARQ. CAEIRO EN UN CARGO DE PROF. ADJUNTA DEDIC. EXCL., PARA HISTORIA DE LA ARQUIT. II B, CON CARGA ANEXA EN HISTORIA DE LA ARQUIT. I B CON FUNCIONES DE ASISTENTE SEMIDEDIC., DEL 01/03/21 HASTA QUE SE RESUELVA EL TRÁMITE QUE SE GESTIONA EN LA CONVOCATORIA DE SELECCIÓN PARA LA ASIGNACIÓN DE CARGOS CON DEDIC. EXCLUSIVA, FIJANDO COMO FECHA MÁXIMA EL 31/03/22.

- CONCEDER LICENCIA SIN GOCE DE SUELDOS A LA ARQ. CAEIRO EN LOS CARGOS DE: PROF. ADJUNTA SEMIDEDIC., POR CONCURSO, EN HISTORIA DE LA ARQUIT. II B, PROF. ASISTENTE SEMIDEDIC., POR CONCURSO, EN HISTORIA DE LA ARQUIT. I B, DEL 01/03/21 AL 31/03/22.

136 - DESIGNAR INTERINAMENTE A LA D.I. ZANUTTINI EN UN CARGO DE PROF. ADJUNTA DEDIC. SEMIEXCL., PARA HISTORIA DEL DISEÑO II, SUPLENTE DE LA D.I. OLIVA, DEL 15/03/21 AL 31/03/22.

- CONCEDER LICENCIA SIN GOCE DE SUELDOS A LA D.I. ZANUTTINI EN SU CARGO DE PROF. ASISTENTE DEDIC. SEMIEXCL., POR CONCURSO, EN HIST. DEL DISEÑO II DEL 15/03/21 AL 31/03/22.

137 - DESIGNAR INTERINAMENTE AL ARQ. GIORGIS EN UN CARGO DE PROF. ADJUNTO DEDIC. SEMIEXCL., PARA ARQUITECTURA VI A, SUPLENTE DEL ARQ. BAULINA, DEL 05/03/21 AL 31/03/22.

- CONCEDER LICENCIA SIN GOCE DE SUELDOS AL ARQ. GIORGIS EN SU CARGO DE PROF. ASISTENTE DEDIC. SEMIEXCL., POR CONCURSO EN ARQUITECTURA VI A, DEL 05/03/21 AL 31/03/22.

146 - APROBAR EL ESTADIO DE ALUMNO ADSCRIPTO FORMADO EN ARQUITECTURA III-A, A: IRIARTE.

147 - APROBAR EL ESTADIO DE ALUMNA ADSCRIPTA FORMADA EN MORFOL. III, A: ROSSI RONDINI.

7. TEMA ABIERTO A CONSEJEROS/AS

8. FECHA PRÓXIMA SESIÓN